

**Expediente: 002/MTO/2025****Título: SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REPARAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LOS INMUEBLES DE GESTIÓN UNIFICADA DEL GOBIERNO VASCO EN VITORIA-GASTEIZ****Asunto: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS_v2**

1. OBJETO

Suministro de material eléctrico para reparar luminarias de los inmuebles de gestión unificada del Gobierno Vasco, en concreto, para los edificios de lakua 2, seminario y archivo general.

2. NORMATIVA Y CERTIFICADOS EXIGIDOS

Los productos suministrados deberán cumplir la normativa que se indica a continuación y estar en posesión de los siguientes certificados:

- Marcado CE

3. ALUMBRADO EXISTENTE

En los inmuebles de gestión unificada del Gobierno Vasco hay distintos tipos de luminarias y equipos de control, que, según la avería, requerirán, bien la reparación de sus elementos o bien una sustitución completa.

Los modelos más comunes y para los que existen recambios son,

- Lakua 2:
 - Zona de oficina, fachada: luminarias regulables en fachada de 60x1200mm que constan de 3 tubos led con balastro regulable independiente para cada tubo. Balastro Philips HF-R 136 TL-D EII.
 - Zona de oficinas, centro: luminarias no regulables de 60x1200mm que constan de 3 tubos led en directo.
 - Zona comunes: downlight led con regulación ON/OFF y diámetro 165mm.
 - Zona de despachos: luminarias con control DALI.
- Archivo y Seminario: luminarias no regulables de 60x1500mm que constan de 1 tubo led en directo.

El alumbrado se controla con el protocolo de comunicación KNX. Dependiendo del edificio con diferentes combinaciones de tecnologías.

- Lakua 2: actuadores KNX
 - Encendidos y apagados mediante actuadores ON/OFF
 - Regulación mediante sensores de luminosidad KNX y reguladores de línea 1-10V
 - Luminarias regulables con control mediante driver
- Lakua 3 y 1: DALI /KNX
 - Luminarias con control DALI
 - Pulsadores convencionales con señal de entrada a módulos de control KNX
 - Regulación mediante sensores de luminosidad KNX

- Encendidos y apagados mediante sensores de presencia KNX

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

El licitador debe definir con el máximo detalle las características de los productos ofertados, aportando para ello las fichas técnicas y los certificados correspondientes del producto. En particular, y **en caso de presentar marcas equivalentes se deben aportar fichas técnicas de los productos en la que se muestren los requisitos mínimos y acreditar y certificar la compatibilidad entre tubo y balastro instalado.**

Los artículos a suministrar y sus características técnicas mínimas son los siguientes:

Lote 1: equipos de alumbrado

Artículo	Requisitos mínimos
Artículo 1.1: balastro para luminarias regulables de LK2 Balastro dimmable 1-10V para 1 tubo Philips HF-R 136 TL-D EII o equivalente	– Balastro regulable para tubo led y compatible con el tubo led Philips HF-R 136 TL-D EII – Regulación 1-10V – Tensión de alimentación 220-240V 50Hz – Pico de corriente máx 27A – Rango de temperatura ambiente 10-50°C – Rango de protección IP20 – Garantía 3 años – Incluye canon ecoRAEE
Artículo 1.2: tubo led para luminarias regulables de LK2 Tubo led 840 T8 1200 Philips MASTER LEDTUBE 1200 HO T8 o equivalente	– Tubo led – Conjunto dimmable y compatible con el balastro Philips HF-R 136 TL-D EII – Casquillo T8 G13Root - Instant fit – Longitud del tubo 1200mm – Tensión de alimentación 230V 50Hz – Temperatura: 840/4000K – Casquillo T8 G13 – Consumo: <=16W – Vida media: 75.000 – Ciclo de encendidos: 50.000 – Garantía 3 años – Incluye canon ecoRAEE
Artículo 1.3: tubo led para luminarias no regulables de LK2 Tubo led 840 T8 1200 Philips CorePro LedTUBE 1200 840 T8 o equivalente	– Tubo led – Casquillo T8 G13Root - Instant fit – Sin balastro – directo a red – Longitud del tubo 1200mm – Tensión de alimentación 230V 50Hz – Temperatura: 840/4000K – Casquillo T8 G13 – Consumo: <=15,5W – Vida media: 50.000 – Garantía 3 años – Incluye canon ecoRAEE

Artículo 1.4: tubo led para luminarias de Archivo y Seminario Tubo led 840 T8 1500 Philips CorePro LedTUBE 1500 840 T8, Ledvance Tubo led 840 T8 EM V 1500 o equivalente	- Tubo led - Longitud del tubo 1500mm - Tensión de alimentación 230V 50Hz - Temperatura: 840/4000K - Casquillo T8 G13 - Instant fit - Consumo: <=20W - Vida media: 30.000 - Garantía 3 años - Incluye canon ecoRAEE
Artículo 1.5: Downlight 165mm Simon 72526030-884 o equivalente	- Downlight led - Óptica retranqueada y cuerpo de aluminio blanco - Difusor PMMA - Diámetro exterior luminaria 165mm - Diámetro del corte 150mm - Regulación ON/OFF - Tensión de alimentación 230V 50Hz - Temperatura: 840/4000K - Consumo: <=14W - 1400lm - Vida media: 30.000 (L70) - Confort visual - Disipador de aluminio - Sujeción mediante grapas - Garantía 3 años - No se permiten aros adaptadores - Incluye canon ecoRAEE

Lote 2: elementos de control

Artículo 2.1: sensor de luminosidad ABB 6131/51-24-50, MTN630819, SIMON 89218719-130 o equivalente	- Sensor de luminosidad - Montaje: empotrado en techo - Altura de montaje: 2 a 4m - Rango de medición: 10 -1000 lx - IP20 - Número de canales: 4 - Compatible bus KNX - Rango de detección mínima 30m - RAL: blanco (RAL9016)
Artículo 2.2: sensor de movimiento ABB 6131/51-24-500, MTN630819, SIMON 89205715-130 o equivalente	- Sensor de movimiento - Montaje: empotrado en techo - Tecnología KNX - Número de canales: 4 - Altura de montaje: 2,5 a 4m - Rango de detección >20m - Ángulo de detección 360° - IP20 - RAL: blanco (RAL9016)
Artículo 2.3: módulo de 8 entradas/salidas KNX	- Módulo de 8 entradas/salidas KNX - Entrada 0...10V / 4... 20mA - Instalación: carril DIN - Tamaño: <= 4 módulos - IP 20

BE/S8.20.2.1, MTN644592, Eelectron BI08F01KNX o equivalente	– Indicador led para cada entrada – Funcionamiento sin pila, 230V
Artículo 2.4: actuador 4 canales KNX MTN647593 o equivalente	– Actuador de 4 canales para KNX – Actuador ON/OFF – Palanca manual para cada canal – Instalación: carril DIN – Tamaño: 4 módulos máximo – IP 20 – Funcionamiento sin pila, 230V
Artículo 2.5: actuador 12 canales KNX MTN648493 o equivalente	– Actuador de 12 canales para KNX – Actuador ON/OFF – Palanca manual para cada canal – Instalación: carril DIN – Tamaño: 12 módulos máximo – IP 20 – Funcionamiento sin pila, 230V
Artículo 2.6: pasarela DALI/KNX MTN6725-0004 o equivalente	– Pasarela DALI/KNX – Pasarela de 2 canales – Instalación: carril DIN – Tamaño: 4 módulos máximo – IP20 – Indicador led – Funcionamiento sin pila 230V
Artículo 2.7: Regulador 1-10V Dinuy RE KNT 110	– Regulador 1-10V KNX – Regulador de 3 canales – Tamaño: 5 módulos máximo – Incluye protección contra sobrecargas y cortocircuito – Entrada antipánico para sistemas de seguridad – Funcionamiento sin pila 230V

Lote 3: elementos de control de capa superior y cable

Artículo 3.1: logic machine Embedded Systems - 5 Lite	– Logic machine KNX – Ip router – Instalación: carril DIN – Tamaño: 3 módulos máximo – I/O: RS485, USB2.0, ethernet PoE, KNX TP1 – Gateway multiestandard – Motor lógico ilimitado – Integración con dispositivos de terceros – Registro de objetos con soporte de tendencias y exportación de datos a servidores externos – Protección SELV – Consumo <1.3W – IP20 – Funcionamiento sin pila 24V
Artículo 3.2: fuente para logic machine MTN693003 o equivalente	– 24V DC 1.3W – Instalación: carril DIN – Tamaño: 3 módulos máximo

Artículo 3.3: fuente KNX MTN684064 o equivalente	– Fuente de alimentación KNX 640mA – Instalación: carril DIN – Tamaño: 4 módulos máximo – Bobina integrada contra cortocircuitos – Señalización led
Artículo 3.4: cable bus KNX	– 300/500V – 4x0,8mm ó 2x2x0.8 – Color de hilos: rojo, negro, blanco, amarillo – Apantallado – Libre de halógenos
Artículo 3.5: cable control DALI	– 300/500V – 2x1,5mm – Apantallado al par – Libre de halógenos

Como no es posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible de los bienes en la forma ordinaria prevista en el artículo 126.5 LCSP, se hace referencia a marca.

El hecho de incumplir las prescripciones técnicas conlleva considerables desventajas, por un lado, técnicas (de calidad y durabilidad), estéticas (percepción/imagen descuidada de los locales.), así como un mayor tiempo de dedicación al remplazo y manipulación del equipo.

Todo ello hace que el remplazo por otro modelo sea desaconsejado. En consecuencia, si un artículo no cumple todas las características técnicas mínimas exigidas, la oferta será excluida de la licitación.

En caso de duda, el servicio promotor podrá solicitar muestras gratuitas a los licitadores antes de la adjudicación.

Se trata de un contrato de suministro en función de las necesidades. Es decir, la Administración demandará los productos que necesite y en el número que precise a lo largo de la duración del contrato.

Se han seleccionado los productos de reparación de alumbrado más habituales. No se asegura el uso de todos ellos ni, por tanto, su compra, así como tampoco se descarta la compra de otros que no estuvieran en el citado listado.

En cuanto a las estimaciones de compra, son las siguientes:

	Cantidad total (hasta dic 2026)
Lote 1	
Artículo 1.1 - Balastros regulable para fachada de Lk2	400
Artículo 1.2 - Tubos led regulable para LK2	500
Artículo 1.3 - Tubos led para LK2	1200
Artículo 1.4 - Tubos led para Archivo y Seminario	300
Artículo 1.5 - Downlight led 165mm	300
Lote 2	
Artículo 2.1 - Sensores de luminosidad	45
Artículo 2.2 - Sensores de movimiento	70

Artículo 2.3 - Módulo 8 E/S KNX	70
Artículo 2.4 - Actuador 4 canales KNX	10
Artículo 2.4 - Actuador 12 canales KNX	3
Artículo 2.5 - Pasarela DALI/KNX	20
Artículo 2.6 - Regulador 1-10V	4
Lote 3	
Artículo 3.1 - Logic machine	15
Artículo 3.2 - Fuentes para Logic machine	15
Artículo 3.3 - Fuentes KNX	15
Artículo 3.4 - Cable bus KNX	15.000,00
Artículo 3.5 - Cable bus DALI	15.000,00

Estas cantidades son indicativas y se presentan a efectos de que las licitadoras puedan realizar sus ofertas pero no vincula a la Administración en ningún caso. La Administración demandará los productos en función de sus necesidades.

Estos listados, altamente representativos de los productos a utilizar, servirán como criterio de adjudicación.

5. CONDICIONES DE SUMINISTRO

Pedidos:

Los pedidos los realizarán las personas designadas por el departamento de recursos generales. La solicitud de suministros se realizará por unitarios, sin que la empresa licitante pueda establecer un múltiplo de venta diferente al indicado en el anexo de la oferta económica o una cantidad mínima para cada pedido.

Las solicitudes serán realizadas por medios electrónicos, y a tal efecto con la adjudicación el licitador comunicará un e-mail y teléfono válidos para realizar las mismas.

Plazos de entrega:

El plazo de entrega variará en función del número de artículos a suministrar:

- Para pedidos pequeños: el material deberá ser entregado en la dirección de entrega indicada en el plazo máximo de 24h
- Para el resto de los pedidos: el material deberá ser entregado en la dirección de entrega indicada en el plazo máximo de 10 días naturales

Se considerará que un pedido es pequeño es cuando los unitarios solicitados sean los indicados en la columna pedido mínimo del anexo de ofertas.

Condiciones del embalaje:

Los artículos se entregarán debidamente identificados y embalados, evitando la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulan. Los artículos se entregarán debidamente identificados, embalados evitando la producción de daños sobre los bienes o sobre las personas que los manipulan. **En caso de necesitar pallet para su manipulación, éste será de tipo europeo.**

Los embalajes se reducirán al máximo y, en la medida de lo posible, se propiciará el uso de materiales reutilizables, reciclables y/o secundarios.

Dirección de entrega:

El pedido deberá ser entregado a nombre de:

Dirección de RRG (Mantenimiento - Álava)
Teléfono de contacto 945018491 y 945018492

En los almacenes sitos en:

c/Duque de Wellington, 2
01010 Vitoria Gasteiz (Álava)

6. GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL DEFECTUOSO

El licitante está obligado a reemplazar cualquier material defectuoso o que falle durante el periodo de garantía, salvo que la falta de conformidad resulte de una incorrecta instalación del producto suministrado, sin ningún costo adicional para el contratante.

Todos los materiales defectuosos serán devueltos al licitante, quien se hará cargo de todos los gastos asociados de la devolución y el reemplazo. El licitante deberá suministrar unos nuevos a la mayor brevedad y sin coste alguno en el plazo de una semana.

Plazos:

El adjudicatario responderá de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de tres años desde la entrega.

Se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los seis meses posteriores a la entrega ya existían cuando la cosa se entregó, excepto cuando esta presunción sea incompatible con la naturaleza del bien o la índole de la falta de conformidad.

7. ADECUACIÓN DEL PPT A LCSP

Las prescripciones técnicas están redactadas con conformidad a la Ley de Contratos del Sector Público.

Vitoria-Gasteiz, 24 de abril de 2025